



En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

## **Abierta la primera convocatoria de ayudas para proyectos de innovación diseñados por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación**

Nota de prensa

- El objetivo es construir un sector agroalimentario y forestal competitivo, que contribuya a la seguridad alimentaria, la diversificación de las producciones y productos, y el suministro de materias primas
- La ayuda máxima por proyecto son 600.000 euros y la intensidad de ayuda dependerá del tipo producto al que está enfocado el proyecto, pudiendo alcanzar el 100% de los gastos
- Con el apoyo a los grupos operativos y a los proyectos innovadores se pretende crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre investigación y prácticas agrícolas y forestales

28 de junio de 2018. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado la primera convocatoria de ayudas 2018, para la concesión de subvenciones a la ejecución de proyectos de innovación de interés general, por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación, en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014 – 2020.

Mediante estas ayudas se apoyará la ejecución de proyectos innovadores en el ámbito agroalimentario y forestal y en el medio rural, de interés general para un sector, definidos y diseñados por grupos operativos supra autonómicos. Dichos proyectos deberán partir de una idea innovadora para resolver los posibles problemas a los que hacer frente en su ámbito de actuación.



El objetivo de estas ayudas es construir un sector agroalimentario y forestal competitivo, que contribuya a la seguridad alimentaria, la diversificación de las producciones y productos, y el suministro de materias primas para usos alimentarios y no alimentarios, aprovechando el conocimiento científico y aplicándolo según sus necesidades.

El presupuesto total para esta convocatoria asciende a 12 millones de euros, con una cofinanciación comunitaria del 80%. La ayuda máxima por proyecto son 600.000 euros y la intensidad de ayuda dependerá del tipo producto al que está enfocado el proyecto, pudiendo alcanzar el 100% de los gastos. Estas ayudas cubrirán principalmente los gastos de ejecución, incluidas inversiones de los proyectos, así como gastos de cooperación del grupo operativo, y gastos de divulgación. El plazo de solicitud es de 20 días naturales, del 29 de junio al 18 de julio de 2018, ambos incluidos.

### **BENEFICIARIOS**

Podrán optar a estas subvenciones agrupaciones de actores de más de una comunidad autónoma o de ámbito nacional, con distintos perfiles, tales como agricultores, ganaderos, cooperativas, industrias agroalimentarias, asociaciones u organizaciones sectoriales representativas. También podrán solicitar estas ayudas universidades, investigadores o centros tecnológicos, grupos de acción local y otros actores, que cooperan para poder abordar de una forma conjunta un problema concreto o una oportunidad desde un enfoque multisectorial, partiendo de una idea innovadora. Las agrupaciones que resulten beneficiarias pasarán a denominarse “Grupo Operativo”.

El apoyo, tanto a la creación de grupos operativos supraautonómicos innovadores como a la ejecución de proyectos innovadores, se enmarca en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 en el que además la innovación es una prioridad transversal. La Autoridad de Gestión de dicho programa así como el órgano instructor para estas ayudas es la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

La financiación de estas ayudas se realiza mediante fondos europeos FEADER (80%) y fondos nacionales del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Las solicitudes de ayuda y toda la información disponible se encuentra en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ([https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure\\_id=462&procedure\\_suborg\\_responsible=160&by=heme](https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=462&procedure_suborg_responsible=160&by=heme) ).

Con el apoyo a los grupos operativos y a los proyectos innovadores se pretende crear valor añadido a través de una relación más estrecha entre investigación y prácticas agrícolas y forestales, fomentando un mayor uso del conocimiento disponible, así como promover una aplicación práctica más rápida e implantada de soluciones innovadoras.